

CARTA ABIERTA A LOS CANDIDATOS

Estimados ciudadanos y candidatos:

Somos un grupo de profesionales de la educación que formamos hace más de diez años el Colectivo Lorenzo Luzuriaga. Este colectivo viene analizando desde entonces, con un espíritu crítico y con propuestas concretas, los valores y los problemas de la Escuela Pública en España, un análisis que hemos plasmado en diversas publicaciones sobre el asunto.

Desde esta preocupación, nos dirigimos a ustedes porque, a partir del próximo 20 de noviembre, asumirán, desde el Gobierno o desde la oposición, la responsabilidad de conducirla, en medio de una severa crisis económica, con la previsible tentación de recortar los medios puestos a su disposición y reducir a su costa el déficit de las cuentas públicas, como estamos viendo que sucede ya en algunas Administraciones autonómicas.

Nos dirigimos a todos ustedes porque consideramos que la Escuela Pública no es patrimonio de ninguna ideología ni partido. Es, tal y como lo entienden los países con los que nos relacionamos, patrimonio de todos los ciudadanos y, por ello, compete a los responsables políticos, cualquiera que sea el partido al que pertenezcan, la responsabilidad de velar por su buen funcionamiento y por el logro de sus fines.

Es así porque la Escuela Pública se basa en los principios que inspiran nuestra Constitución y los promueve desde sus aulas y patios de recreo: la libertad de pensamiento, la libertad de expresión docente, la libertad de conciencia, el acercamiento objetivo al conocimiento y la práctica de la convivencia ciudadana. Principios que la convierten, en la sociedad pluralista que formamos y en el mundo cosmopolita en que vivimos, en una institución garante de la cohesión ciudadana y de la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la sociedad.

Por eso, nos preocupa, tanto o más aún que los recortes en los recursos humanos y materiales con que se le dota, la interpretación del artículo 27.5 de la Constitución Española que pretenden aplicar algunos sectores de nuestra sociedad, una interpretación ajena al consenso constitucional que presidió su redacción y que se concilia mal con el propio texto de la norma. Nos referimos a la obligación que compete a los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación de todos mediante centros públicos, menoscabada por la financiación con recursos públicos de centros que respondan a un proclamado derecho absoluto de los padres a elegir centro escolar para sus hijos.

Sabemos que en una campaña electoral son muchos los asuntos que ustedes deben considerar y traducir en compromisos con sus electores. Seguramente les oiremos decir que la educación es una de sus prioridades y más en época de crisis. Les pedimos más: su compromiso con la educación pública que, si bien ha de mejorar, tiene mucho que aportar a esta sociedad con potencialidades que distan de estar explotadas. A partir del 20 N les corresponderá a ustedes estimularla, gestionarla y apoyarla con decisión. Háganlo. Estarán contribuyendo a hacer ciudadanos libres, críticos, cultos, tolerantes y solidarios.

Atentamente

Colectivo Lorenzo Luzuriaga
3 de noviembre de 2011